



Expediente: 185/22

Carátula: SORIA JOSE MARIA NICOLAS C/ NACUL FRANCO MARTIN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 07/07/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648830 - SORIA GRAMAJO, ALVARO NICOLAS-ACTOR/A

27267953908 - SORIA, JOSE MARIA NICOLAS-ACTOR/A

90000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO, -DEMANDADO

90000000000 - NUÑEZ, JUAN MARCELO-DEMANDADO

90000000000 - DECIMA, ARMANDO-DEMANDADO

20172925791 - NACUL, FRANCO MARTIN-DEMANDADO

20232381702 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 185/22



H3020154687

JUICIO: SORIA JOSE MARIA NICOLAS c/ NACUL FRANCO MARTIN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°185/22.-

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 05/07/2023, en cumplimiento con lo ordenado en proveído que antecede se procedió a transferir la suma de \$5.000.000 (pesos cinco millones) a la cuenta bancaria del beneficiario Sr. Soria José Maria Nicolás, D.N.I N° 31.543.199, C.U.I.L. 23-31543199-9, perteneciente al Banco Macro - C.B.U N° 2850600140080079654032. Adjunto comprobante.-JMC.- Monteros, 06 de Julio de 2023.-FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 06/07/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.